 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 02
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2021
		Página 1 de 21

INFORME DE SEGUIMIENTO

GESTIÓN DEL RIESGO

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Angela Johanna Márquez Mora
JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

EQUIPO AUDITOR


Maryam Paola Herrera Morales
Claudia Liliana Piñeros García
Claudia Patricia Morales Morales
Yazmín Beltrán Rodríguez
Darío Corredor Higuera
Claudia Cuesta Hernández

PERIODO EVALUADO

Enero – Septiembre 2021


FECHA DEL INFORME

23/11/2021

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 02
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2021 Página 2 de 21

Contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL	3
1.1. DESTINATARIOS DEL SEGUIMIENTO	3
1.2. EQUIPO AUDITOR	3
1.3. PERIODO DE DESARROLLO DEL TRABAJO DEL SEGUIMIENTO	3
2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO	3
3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO	4
4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO	4
5. METODOLOGÍA	4
6. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO	10
6.1. DEFINICIÓN ESTRUCTURAL DE LOS RIESGOS	11
6.2. MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS	14
6.3. ANÁLISIS DEL PLAN DE CONTINGENCIA	14
6.4. IDONEIDAD DEL DISEÑO DE CONTROLES	15
6.5. EJECUCIÓN DE CONTROLES	17
6.6. CALIFICACIÓN INDIVIDUAL Y DEL CONJUNTO DE CONTROLES	18
7. CONCLUSIONES	19
7.1. FORTALEZAS	19
7.2. OPORTUNIDADES DE MEJORA	19
7.3. HALLAZGOS	21

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 02
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2021
		Página 3 de 21

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. DESTINATARIOS DEL SEGUIMIENTO

La presente auditoría tiene como destinatarios principales:

Las (os) lideresas (líderes) de los respectivos procesos de la Secretaría Distrital de la Mujer, como responsables de los siguientes aspectos, de conformidad con lo establecido en la Política de Administración del Riesgo de la Secretaría Distrital de la Mujer, en su última versión:

- Identificar y valorar los riesgos de su proceso.
- Definir controles, aplicarlos y hacer el respectivo seguimiento.
- Identificar las acciones preventivas y planes de contingencia requeridos para administrar los riesgos de su proceso, según sea el caso.
- Desarrollar ejercicios de auto evaluación frente a la administración de riesgos.
- Realizar los reportes de seguimiento de la administración de riesgos de su proceso, de conformidad con las instrucciones de la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno.

1.2. EQUIPO AUDITOR

El equipo auditor asignado para llevar a cabo la presente evaluación es el siguiente:


- Maryam Paola Herrera Morales, Profesional Especializada de la Oficina de Control Interno.
- Claudia Liliana Piñeres García, Técnica Administrativa de la Oficina de Control Interno.
- Claudia Patricia Morales Morales, Contratista de la Oficina de Control Interno.
- Yazmín Alexandra Beltrán Rodríguez, Contratista de la Oficina de Control Interno.
- Claudia Cuesta Hernández, Contratista de la Oficina de Control Interno.
- Darío Corredor Higuera, Contratista de la Oficina de Control Interno.

1.3. PERIODO DE DESARROLLO DEL TRABAJO DEL SEGUIMIENTO

El presente seguimiento se desarrolló de conformidad con la metodología que se detalla en el numeral 5 del presente informe, realizando el anuncio del seguimiento mediante memorando 3-2021-004219 de fecha 22 de octubre de 2021, para proceder a la revisión y análisis de la información reportada por los diferentes procesos en el aplicativo LUCHA módulo “Riesgos y oportunidades” con la posterior entrega y publicación del informe de seguimiento en el mes de noviembre de 2021.

2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Realizar el seguimiento a la gestión del riesgo llevada a cabo por los procesos de la Secretaría Distrital de la Mujer, de acuerdo con las orientaciones de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas proferido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (Versión 4) y los lineamientos establecidos en la Política de Gestión del Riesgos de la SDMujer.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 02
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2021 Página 4 de 21

3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

El seguimiento se realizó a las etapas de identificación, análisis, y evaluación de los riesgos identificados y gestionados por la Secretaría Distrital de la Mujer para el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2021.

Al respecto, se hace una salvedad en el alcance ya que los riesgos del proceso de Gestión Tecnológica no fueron objeto de verificación en el presente seguimiento, debido a que están siendo evaluados en el marco de la Auditoría al Proceso de Gestión Tecnológica que inició en el mes de octubre de 2021 y que finaliza en diciembre de 2021.


Por lo anterior y teniendo en cuenta que en el aplicativo LUCHA módulo “*Riesgos y oportunidades*” se registra un total de 65 riesgos formulados por los procesos de los cuales 05 pertenecen al mapa de riesgos del proceso de Gestión Tecnológica, en el presente informe se evaluarán un total de 60 riesgos.

4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

1. Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (Versión 4 de octubre de 2018).
Este documento se tomó como parte de los criterios de auditoría, dado que a lo largo de la vigencia 2021 los procesos de la entidad gestionaron sus riesgos en el marco de las directrices de dicha guía y de igual manera, la herramienta institucional LUCHA para la gestión del riesgo en su módulo de “Riesgos y Oportunidades” se encuentra configurada bajo estos parámetros.
2. Política de Administración del Riesgo para la Secretaría Distrital de la Mujer (Versión 4 del 21 de julio de 2021). En cuanto a los lineamientos brindados por este documento, para el presente seguimiento se tienen en cuenta:
 - El numeral 5 “Roles y Responsabilidades”, el cual establece la responsabilidad de la tercera línea de defensa en lo concerniente a “*Llevar a cabo el seguimiento a los riesgos consolidados en los mapas de riesgos de conformidad con el Plan Anual de Auditoría*”.
 - El numeral 6.3 que se define una estrategia ejecutada por la Oficina de Control relacionadas con la evaluación independiente, señaladas en las actividades de “*Realizar la evaluación independiente sobre la aplicación de la Política de Administración del Riesgo de la Secretaría Distrital de la Mujer, en el último trimestre de cada vigencia*” (resaltado fuera de texto) y “*Realizar la valoración de los controles, como un componente de las auditorías de evaluación independiente en el marco del Plan Anual de Auditorías aprobado para cada vigencia*”.
3. Por otro lado, el presente seguimiento también se desarrolla atendiendo a lo programado en el *Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2021*, que incluye dentro de las actividades del componente “Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción” la realización del seguimiento a la gestión de riesgos asociados a corrupción, a desarrollarse entre septiembre y diciembre de la presente vigencia.

5. METODOLOGÍA

El presente ejercicio auditor se realizó en el marco de las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, el “*Estatuto de Auditoría para la Secretaría Distrital de la Mujer*” y los lineamientos proferidos desde el “*Código*”

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 02
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2021 Página 5 de 21

de *Ética para el Ejercicio de Auditoría Interna*” aprobados por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Tipo de Auditoria:

Se realiza un seguimiento mediante la cual se evalúa el cumplimiento de parámetros y/o directrices específicas que son establecidas en las directrices establecidas por la Función Pública y políticas internas asociadas con la temática y alcance indicados.

Planeación del Seguimiento:

La etapa de planeación inició con el envío de anuncio del seguimiento dirigido a los(las) líderes (as) de procesos, mediante memorando del 22 de octubre de 2021 y asimismo en reunión de enlaces MIPG del 01 de octubre de 2021 se comunicó la realización de la evaluación, con el fin de recordar a los enlaces realizar el reporte correspondiente dentro del aplicativo LUCHA para el monitoreo de los riesgos y la aplicación de los controles.

Luego se procedió a descargar el reporte de los mapas de riesgos vigente, dentro de lo consignado en el módulo “Riesgos y oportunidades” del aplicativo del Sistema de Gestión LUCHA con corte a 30 de septiembre de 2021, con base en lo cual se construyó una lista de chequeo identificando criterios y parámetros de auditoria basados en lo establecido por la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, DAFP (Versión 4 de octubre de 2018) para evaluar el análisis y la verificación realizada por los procesos entre enero a septiembre de 2021 de las actividades relacionadas con *la definición de la estructura del riesgo, la formulación del Plan de Contingencia, la idoneidad del diseño de controles, la ejecución y aplicación de controles y finalmente la calificación individual y evaluación del conjunto de controles en cuanto a su solidez.*

Desarrollo del Seguimiento:


El presente seguimiento se ejecutó a través de la aplicación de la lista de chequeo, analizando la composición de la estructura de los riesgos formulados en cuanto a las causas, las consecuencias y su tipología, determinando la coherencia entre dichos elementos y la relación del riesgo con el objetivo y el ciclo PHVA de los diferentes procesos. Luego, y teniendo en cuenta el análisis inicial, se realizó la evaluación y la valoración de los controles identificados para cada riesgo, estableciendo la idoneidad de su diseño y las condiciones de su aplicación a lo largo de la presente vigencia; y con el análisis de estos parámetros de diseño, idoneidad y ejecución fue posible estimar la solidez de los controles.

A continuación, se muestran los parámetros y criterios aplicados por el equipo auditor en cada actividad de pesquisa, con el propósito de identificar fortalezas y oportunidades de mejora para la gestión del riesgo y la aplicación de sus respectivos controles.

Definición de la Estructura del Riesgo

Se realizó un análisis de coherencia entre las causas y efectos identificados para el riesgo y su relación con los elementos de la caracterización de cada proceso, para lo cual se utilizan las siguientes preguntas como parte de dicho análisis:

¿El riesgo se relaciona con el objetivo del proceso?

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 02
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2021 Página 6 de 21

- ¿Con cuáles verbos clave del objetivo del proceso se relaciona?
- ¿Las causas son coherentes con el riesgo?
- ¿Las consecuencias son coherentes con las causas y el riesgo?
- ¿La categoría (tipología) del riesgo corresponde a la definición dada en Política de Riesgos SDM?

Para facilitar este análisis se utilizó la técnica de metalenguaje, en el que se utilizan palabras intermedias para unir en una sola frase los diferentes componentes de la estructura del riesgo, como se resume en la siguiente tabla.

Tabla N°1 Resumen de metalenguaje para evaluación de la estructura del riesgo					
Objetivo del proceso definido.....					
Debido a	Causa 1 Causa 2 ... Causa n	puede suceder que	Riesgo	lo que puede generar	Consecuencia 1 Consecuencia 2 ... Consecuencia 3

Fuente: Construcción propia OCI

En cuanto a los riesgos asociados a corrupción, la evaluación de la estructura del riesgo se realiza teniendo en cuenta que deben concurrir dentro de su redacción, los siguientes componentes: una acción u omisión + el uso del poder + la desviación de la gestión de lo público + un beneficio privado.


Con base en este análisis, esta Oficina construyó las observaciones sobre la redacción del riesgo y su definición estructural, partiendo desde la caracterización y su objetivo, siguiendo así las características establecidas desde el modelo de operación por procesos, buscando la generación del valor esperado para cumplir con los objetivos institucionales y la misión de la entidad.

Formulación del Plan de Contingencia

El *Plan de Contingencia* para llevar a cabo el tratamiento de un riesgo, corresponde a un plan de acción en el que se establecen las acciones a seguir en caso de su materialización, y de acuerdo con lo establecido en la Política de Gestión del Riesgo de la SDMujer Versión 04 parte de la identificación y priorización de escenarios de riesgo para formular medidas adicionales a las existentes. De esta forma, se realiza el análisis correspondiente en concordancia con lo señalado en la Política por medio de la cual se establecen los niveles de aceptación y manejo de los riesgos de gestión (estratégicos, financieros, de cumplimiento, operativos, de imagen y ambientales) así:

Tabla N°2 Aceptación del Riesgo con Opciones de Tratamiento Política de Administración del Riesgo Secretaría Distrital de la Mujer		
Zona de riesgo	Aceptación del riesgo	Opción de tratamiento
Bajo	SI	Definición e implementación de controles.
Moderada	SI	Definición e implementación de controles.
Alta	NO	Definición e implementación de controles y acciones preventivas.
Extrema	NO	Definición e implementación de controles, acciones preventivas y plan de contingencia.

Fuente: Política de Administración del Riesgo Versión 4 Secretaría Distrital de la Mujer

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 02
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2021
		Página 7 de 21

Para la evaluación del plan de contingencia se tendrán en cuenta aspectos como:

- Área o proceso afectado.
- ¿De acuerdo con lo reportado por el proceso se materializó el riesgo?
- ¿Tiene Plan de Contingencia?
- ¿Las acciones planteadas son aplicables en el evento de materialización del riesgo?
- % Avance Reporte Lucha Plan Contingencia

En este sentido, dentro del Anexo No. 1 “Evaluación y Seguimiento de Riesgo y Controles 2021”, se identifican cuáles riesgos contenidos en las matrices de cada uno de los procesos se encuentran en cada zona de riesgo de acuerdo con lo consignado en el módulo “*Riesgos y oportunidades*” del aplicativo del Sistema de Gestión LUCHA, y luego se establecieron las observaciones y recomendaciones sobre los planes de contingencia formulados, incluso sobre aquellos que fueron identificados sin que el riesgo estuviese ubicado en zona extrema. También se identificarán las oportunidades de mejora pertinentes para los procesos que no hayan realizado aún el ejercicio correspondiente.

Idoneidad del Diseño de Controles

Para identificar si las características de los controles asociados a los riesgos reúnen las condiciones necesarias para mitigarlos, lo que se revisa en el marco de los criterios establecidos en la “Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, DAFP (Versión 4 de octubre de 2018)”, con el ánimo de valorar la idoneidad del diseño de los controles.


La metodología del DAFP recomienda ciertas calificaciones para la evaluación del control; sin embargo, y de acuerdo con el nivel de madurez de la gestión del riesgo en la Entidad, se realizó un ajuste en las ponderaciones dadas a cada criterio de evaluación y se incluyó el criterio de coherencia.

Es de aclarar que si del análisis realizado se concluye que el control formulado por el proceso NO es un control¹, las demás variables de diseño y ejecución no serán objeto de evaluación.

En la tabla 3 se resumen estos criterios:

Tabla N°3 Cuadro resumen de la evaluación de la idoneidad del diseño de controles			
Criterio de evaluación	Aspecto	Opciones y peso de respuesta	
1. Coherencia	¿La Acción descrita es coherente con el Riesgo?	SI	NO
		10	0
2. Responsable	¿Existe un responsable asignado para la ejecución del control?	Asignado	No Asignado
		15	0
	¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones para la ejecución del control?	Adecuado	Inadecuado
		10	0

¹ Para los controles preventivos se analiza si existe relación directa entre el control y la disminución de la probabilidad de ocurrencia del riesgo. Para los controles detectivos se analiza si existe relación entre el control y la disminución del impacto cuando ya se ha materializado el riesgo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 02
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2021 Página 8 de 21

3. Periodicidad	¿La oportunidad en que se ejecuta el control ayuda a prevenir la mitigación del riesgo o a detectar la materialización del riesgo de manera oportuna?	Oportuna		Inoportuna
		15		0
4. Propósito	¿Las actividades que se desarrollan en el control realmente buscan por sí sola prevenir o detectar las causas que pueden dar origen al riesgo, Ej.: verificar, validar, cotejar, comparar, revisar, etc.?	Prevenir	Detectar	No es Control
		15	10	0
5. Cómo se realiza la actividad de control	¿Se establece el manejo que se debe dar a las desviaciones u observaciones resultantes de la ejecución del control?	Confiable		No Confiable
		15		0
6. Evidencia de la ejecución del control	¿Se deja evidencia o rastro de la ejecución del control que permita a cualquier tercero con la evidencia llegar a la misma conclusión?	Completa	Incompleta	No existe
		15	10	0
	¿El control está documentado y formalizado en LUCHA?	SI		NO
		5		0
Total calificación peso respuestas		100		

Fuente: Construcción propia OCI

En concordancia con los resultados obtenidos de la evaluación del diseño del control se da un rango de calificación entre fuerte, moderado y débil, como se muestra en la tabla 4.

Tabla N°4 Cuadro resumen de calificación del diseño del control	
Rango de calificación	Resultado peso evaluación del control
Fuerte	Calificación entre 96 y 100
Moderado	Calificación entre 86 y 95
Débil	Calificación entre 0 y 85

Fuente: Construcción propia OCI

Como se puede detallar en la tabla 4, el traslado a términos cualitativos de la calificación obtenida para el diseño del control es exigente desde el punto de vista cuantitativo; esto se sustenta en el impacto que puede tener la materialización de un riesgo en el cumplimiento del propósito del proceso y, en consecuencia, de los objetivos de la Entidad.

Ejecución de controles

Para evaluar la ejecución de controles se tiene en cuenta tanto la aplicación del control de conformidad con su diseño, como la manera en que este se evidencia en desarrollo de los procedimientos de los procesos y las funciones asignadas. Adicionalmente, se analizó si se ha materializado el riesgo, o existen hallazgos u observaciones de auditoría relacionados con el riesgo y la aplicación del control, información que constituye los antecedentes sobre el tema, y que complementa el análisis realizado.

En la tabla 5 se resume la forma de realizar esta calificación, y la conclusión asociada a cada tema.


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 02
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2021 Página 9 de 21

Tabla N°5. Cuadro resumen de calificación de la ejecución de controles	
Rango de calificación	Resultado peso ejecución del control
Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte de la (del) responsable NO se ha materializado el riesgo o NO existen hallazgos u observaciones de auditoría.
Moderado	El control se ejecuta de manera consistente por parte de la (del) responsable SI se ha materializado el riesgo o SI existen hallazgos u observaciones de auditoría.
	El control se ejecuta algunas veces por parte de la (del) responsable NO se ha materializado el riesgo o NO existen hallazgos u observaciones de auditoría.
Débil	El control se ejecuta algunas veces por parte de la (del) responsable SI se ha materializado el riesgo o SI existen hallazgos u observaciones de auditoría.
	El control no se ejecuta por parte de la (del) responsable, independientemente de su materialización y la existencia o no de hallazgos de auditoría

Fuente: Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, Versión 4 de octubre de 2018.

Como se puede detallar en la tabla 5, la calificación de la ejecución es exigente, en el sentido de que sólo se puede tener una calificación “Fuerte”, cuando se aplique de manera consistente el control y no existan antecedentes de materialización del riesgo, o hallazgos u observaciones de auditoría.

Calificación individual y evaluación del conjunto de controles


Una vez se tiene la evaluación de cada control en cuanto a su diseño y su ejecución, se determina la evaluación individual del control y la evaluación del conjunto de controles, de conformidad con lo consignado en la tabla 6.

Tabla N°6. Cuadro resumen de calificación individual del control del conjunto de controles			
Calificación del diseño	Calificación de la ejecución	Calificación individual	Calificación del conjunto de controles
Fuerte	Fuerte	Fuerte = 100	Determinar el promedio de la calificación individual. Fuerte: igual a 100. Moderado: mayor o igual a 50 y menor a 100. Débil: menor a 50.
	Moderado	Moderado = 50	
	Débil	Débil = 0	
Moderado	Fuerte	Moderado = 50	
	Moderado	Moderado = 50	
	Débil	Débil = 0	
Débil	Fuerte	Débil = 0	
	Moderado	Débil = 0	
	Débil	Débil = 0	

Fuente: Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, Versión 4 de octubre de 2018.

Como se puede detallar, la calificación individual es rigurosa, toda vez que se da más peso a la calificación más baja entre diseño y ejecución. Esta situación se ve reflejada al calificarse el conjunto de controles, pues la única opción para que dicha calificación sea “Fuerte” se presenta cuando la totalidad de los controles asociados a un riesgo tiene esta misma calificación.

Por tal motivo, si bien se entrega el resultado de la calificación individual y del conjunto de controles, se tomarán como base para el análisis y las recomendaciones, las evaluaciones de su diseño y ejecución.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 02
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2021
		Página 10 de 21

Como última etapa, a partir de la información identificada y consolidada a lo largo del seguimiento se construyó el informe correspondiente y es enviado a la Secretaría del Despacho, a los (las) líderes (as) de cada proceso y a la Oficina Asesora de Planeación como Segunda Línea de Defensa en la Gestión del Riesgo. Las conclusiones del informe se describen a través de fortalezas y debilidades; estas últimas que a su vez están compuestas por dos tipos, las oportunidades de mejora y los hallazgos, cuyas definiciones se detallan a continuación:


- **Oportunidad de mejora:** Hace referencia a la identificación de temas problemáticos y mejoras potenciales sobre una situación específica identificada a lo largo del proceso auditor con su respectiva recomendación. Dicha situación puede llegar a ser reiterativa y podría llegar a tener efectos sobre el cumplimiento de los objetivos de los procesos institucionales, por lo que es necesario identificarlas, analizarlas y tomar decisiones sobre su tratamiento. En caso de que, producto de análisis realizado, el proceso determine que se acogerán las oportunidades de mejora y se tomen medidas para su tratamiento, las mismas deberán documentarse en el correspondiente plan de mejoramiento.
- **Hallazgo de auditoría:** Es un hecho relevante que se constituye en un resultado determinante en la evaluación de un proceso o un asunto en particular, al realizar la comparación de La Condición (situación detectada o hechos identificados) con El Criterio que se refiere al deber ser (cumplimiento de normas, reglamentos, lineamientos o procedimientos); y además para mayor claridad se complementa estableciendo sus Causas (qué originó la diferencia encontrada) y Efectos (situaciones adversas que pueden ocasionar la diferencia encontrada). Los hallazgos deben ser objeto de formulación de acciones tendientes a eliminar de fondo las causas que las originaron, las cuales harán parte del correspondiente plan de mejoramiento.

Es de aclarar que el término “**Plan de Mejoramiento**” hace referencia al instrumento que recoge y articula todas las acciones prioritarias que se emprenderán para mejorar aquellas características que tendrán mayor impacto en los resultados esperados, el logro de los objetivos de la entidad y la ejecución del plan de acción institucional. Su objetivo primordial es promover que la gestión de la entidad se desarrolle en forma eficiente y transparente, a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas y/o de la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo.

Nota: La lista de chequeo elaborada y con el registro de los resultados, hace parte integral del presente informe con el fin de que cada proceso ubique sus riesgos y sus controles e identifique las observaciones específicas producto del seguimiento. Adicionalmente, es importante indicar que en este informe se consolida la información registrada en la lista de chequeo, así como las estadísticas sobre los resultados del análisis y el examen realizado a la gestión del riesgo institucional.

6. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

A continuación, se enuncian los resultados del seguimiento, así como las observaciones generales relacionadas con la definición de la estructura del riesgo, materialización de riesgos, formulación del Plan de Contingencia, idoneidad del diseño de controles, ejecución y aplicación de controles y finalmente la calificación individual y evaluación del conjunto de controles en cuanto a su solidez de manera general y con relación a toda la gestión del riesgo realiza por la entidad. Para complementar lo anterior, hace parte integral del presente informe el Anexo N°1 “Evaluación de Riesgos y Controles SDMujer 2021”, que contiene el análisis detallado y las observaciones que se dieron por parte del equipo auditor a cada proceso de la entidad, sobre la gestión realizada para cada riesgo formulado e información y datos que sirven de insumo para las observaciones y conclusiones que se dan en los siguientes puntos:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 02
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2021
		Página 11 de 21

6.1. DEFINICIÓN ESTRUCTURAL DE LOS RIESGOS


Se encontró que a raíz de los cambios que se suscitaron desde la implementación de la nueva plataforma estratégica en la vigencia 2020 y la actualización del mapa de procesos de la entidad, se llevó a cabo una revisión de los elementos de los mapas de riesgo de los procesos. Dicha revisión está siendo desarrollada a lo largo de la presente vigencia, observando que se inició con el análisis de los riesgos ya identificados desde vigencias anteriores en el marco de los elementos del mapa de procesos actualizado y continúa hasta la fecha, lo cual se evidencia en el plan de trabajo elaborado y liderado desde la Oficina Asesora de Planeación.

En concordancia con lo anterior, a continuación, se indica a partir del inventario de 60 riesgos en total identificados por los procesos, las observaciones encontradas en cuanto a la estructura de los riesgos frente a la caracterización de los procesos:

1. A 30 de septiembre de 2021 la entidad cuenta con el siguiente inventario de riesgos por proceso, de acuerdo con lo reportado en la plataforma LUCHA módulo de riesgo oportunidades:

TABLA N°7 INVENTARIO RIESGOS POR PROCESO			
#	Procesos	Número Riesgos Identificados	Proporción
1	Direccionamiento Estratégico	2	3,3%
2	Planeación y Gestión	1	1,7%
3	Comunicación Estratégica	2	3,3%
4	Gestión del Conocimiento	2	3,3%
5	Promoción del acceso a la justicia para las mujeres	1	1,7%
6	Territorialización de la política pública	3	5,0%
7	Promoción de la participación y representación de las mujeres	3	5,0%
8	Desarrollo de capacidades para la vida de las mujeres	0	0,0%
9	Gestión del Sistema Distrital de Cuidado	0	0,0%
10	Transversalización del enfoque de género y diferencial para mujeres	1	1,7%
11	Prevención y atención a mujeres víctimas de violencias	4	6,7%
12	Gestión de políticas públicas	1	1,7%
13	Atención a la ciudadanía	2	3,3%
14	Gestión del Talento Humano	4	6,7%
15	Gestión Contractual	3	5,0%
16	Gestión Administrativa	3	5,0%
17	Gestión Financiera	7	11,7%
18	Gestión Documental	8	13,3%
19	Gestión Jurídica	6	10,0%
21	Seguimiento, Evaluación y Control	2	3,3%
22	Gestión Disciplinaria	5	8,3%
TOTAL RIESGOS 2021		60	100%

Fuente: Aplicativo LUCHA, modulo riesgos y oportunidades a septiembre 30 2021

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 02
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2021
		Página 12 de 21

De acuerdo con la tabla que se observa que se tienen formulados 60 riesgos para 20 de los 22 procesos de la entidad, ya que los procesos de Desarrollo de capacidades para la vida de las mujeres y Gestión del Sistema Distrital de Cuidado no cuentan aun con riesgos identificados. Ver el resultado en el Anexo No. 1 “Evaluación de Riesgos y Controles SDMujer 2021” hoja “Análisis_Previo” columna F.

- De acuerdo con la tipología identificada por los diferentes procesos para sus riesgos, se evidenció que se han venido formulando de acuerdo con el alcance de la Política Administración del Riesgo de la Entidad con código PG-PLT-1 y Versión 4, por lo cual se identificaron:


Tabla N°8 Numero de Riesgos por Tipología		
Tipo de Riesgo	Número Riesgos	Proporción
Riesgos Financieros	3	5,0%
Riesgos Asociados a Corrupción	16	26,7%
Riesgos de Cumplimiento	8	13,3%
Riesgos Estratégicos	4	6,7%
Riesgos Operativos	23	38,3%
Riesgos Tecnológicos	2	3,3%
Riesgos Operativos y Tecnológicos	1	1,7%
Riesgos Operativos y de Cumplimiento	1	1,7%
Riesgos Ambientales	1	1,7%
No Están Clasificados	1	1,7%
TOTAL RIESGOS	60	100%

Fuente: Plataforma LUCHA Modulo de Riesgos y Oportunidades

Como se puede observar en la tabla anterior, de los 60 riesgos mencionados, 44 son riesgos de gestión que de acuerdo con la política de riesgo interna están dentro de las tipologías de estratégicos, financieros, de cumplimiento, operativos, de imagen, ambientales y de seguridad de la información y 16 pertenecen a la categoría de riesgos asociados a corrupción. Ver el resultado en el Anexo No. 1 “Evaluación de Riesgos y Controles SDMujer 2021” hoja “Análisis_Previo” columna D.

Respecto a la tipología asociada a corrupción, los componentes que concurren en la definición de los 16 riesgos son: Acción u Omisión + Uso del Poder + Desviación de la gestión de lo Público + Beneficio Privado; cumplimiento con lo estipulado por el DAFP en cuanto a su definición y estructura en la definición. Anexo No. 1 “Evaluación de Riesgos y Controles SDMujer 2021” hoja “Riesgos_Corrupción” columna L.

Adicionalmente y se evidenció que para 15 de los 22 procesos de la entidad se han identificado riesgos asociados a corrupción, sin embargo aún se tienen 7 procesos que no han iniciado la identificación de este tipo de riesgos, siendo estos los procesos de planeación y gestión, comunicación estratégica, promoción del acceso a la justicia para las mujeres, transversalización del enfoque de género y diferencial para mujeres y gestión de políticas públicas, desarrollo de capacidades para la vida de las mujeres y gestión del Sistema Distrital de Cuidado. En este sentido se insta a las lideresas de estos procesos a llevar a cabo un análisis sobre los eventos que puedan llegar a ocurrir y que sea posible identificarlo sobre dicha tipología

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 02
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2021 Página 13 de 21

teniendo en cuenta los criterios para su definición y las actividades clave tanto del objetivo como del ciclo PHVA del proceso; así como solicitar la asesoría a la Oficina Asesora de Planeación en cuanto a la aplicación de la metodología correspondiente y la utilización de los elementos para su definición y estructura.

Se evidenció que los procesos de Promoción de la participación y representación de las mujeres, Gestión de Políticas Públicas, Gestión Disciplinaria y Gestión documental es recomendable realizar una revisión sobre las categorías o tipologías identificadas, ya que por su definición y redacción podrían clasificarse dentro de otras categorías.


Para los riesgos del proceso de Gestión Financiera se evidenció que dentro del aplicativo LUCHA se creó un evento con el ID 128 de nombre “Presentación de informes inoportunos e inexactos”, el cual se encuentra repetido en el ID 130 y del que se evidenció que cuenta con el monitoreo y seguimiento correspondiente. Se recomienda al proceso llevar a cabo la actualización respectiva de su mapa de riesgos teniendo en cuenta la eliminación del riesgo que se encuentra repetido.

Por otra parte, llama la atención que adicional al proceso de Gestión Tecnológica, el proceso de Gestión Financiera identificó 3 de sus riesgos en esta tipología, lo que podría evidenciar la mejora continua de la gestión y las actividades financieras, así como la relevancia de identificar eventos que se pueden tratar de manera automatizada o mediante sistemas de información.

Adicionalmente, en el proceso de Gestión del Conocimiento se identificó 1 riesgo que no tiene registro de tipología, por lo cual se recomienda al proceso revisar e identificar en el aplicativo LUCHA la tipología a la cual pertenece este riesgo.

3. En cuanto al análisis del riesgo frente a la Caracterización del Proceso, se encontró que 59 riesgos definidos, están relacionados con los objetivos del proceso es decir fueron formulados teniendo en cuenta las actividades clave identificadas y también en cuanto a lo descrito en el ciclo PHVA de la caracterización. Ver el resultado en el Anexo No. 1 “Evaluación de Riesgos y Controles SDMujer 2021” hoja “Análisis_Previo” columna K.
4. Como resultado del análisis de la coherencia entre las causas identificadas y los riesgos formulados se observó que 54 de los riesgos formulados articulan la causa con la definición del riesgo, mientras que, para los procesos de Gestión Jurídica, Gestión Disciplinaria y Comunicación Estrategia se tienen 6 riesgos que es necesario revisar si realmente las causas identificadas se relacionan con el evento o si las mismas causas podrían llegar a ser formuladas y estructuradas como riesgos. Ver el resultado en el Anexo No. 1 “Evaluación de Riesgos y Controles SDMujer 2021” hoja “Análisis_Previo” columna M.
5. Adicionalmente en lo relacionado con la relación entre riesgo y consecuencias identificadas y empleando la técnica de metalenguaje, utilizando palabras intermedias para unir en una sola frase los diferentes componentes de la estructura del riesgo examinando la coherencia “CAUSA- RIESGO – CONSECUENCIA”, se evidenció que 49 riesgos están asociados congruentemente con sus efectos y para 11 se observó disparidad o no existe relación entre estos elementos, dado que no es posible realizar la lectura lineal mediante la técnica del metalenguaje.

Específicamente para el proceso de Gestión Documental en su riesgo nombrado “Direccionamiento errado de comunicaciones oficiales, acciones de tutela, derechos de petición”, no identifica consecuencias, por lo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 02
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2021 Página 14 de 21

cual se recomienda realizar el análisis respectivo. Ver el resultado en el Anexo No. 1 “Evaluación de Riesgos y Controles SDMujer 2021” hoja “Análisis_Previo” columna N.

6.2. MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS

Como resultado de la revisión de lo reportado por los procesos en la herramienta LUCHA módulo de “*riesgos y oportunidades*”, se observó que, en las actas de monitoreo y seguimiento realizados por parte de los procesos a sus mapas de riesgos, se registraron por los siguientes eventos materializados:


Tabla N°9 Materialización de Riesgos 2021				
Categoría	Proceso Responsable	Nombre del Riesgo	Acta de Monitoreo	Acción
Riesgos Operativos	Gestión Administrativa	Extravío, pérdida y/o daño de los bienes de la entidad.	Acta de Reunión de fecha 19 de agosto de 2021	Como se evidencia en acta, el plan de acción a llevar a cabo ante esta situación fue realizar el reporte a la Aseguradora para la presentación de la reclamación a través del corredor de seguros.
Riesgos Operativos	Gestión Documental	Error en la identificación de los documentos de apoyo	Acta de Reunión de fecha 19 de agosto de 2022	El proceso plantea dentro del acta como acción de mejora se proyectó el reforzar las capacitaciones en temas relacionados con la organización del archivo a fin de disminuir los errores.
Riesgos Operativos	Atención a la Ciudadanía	No responder las peticiones ciudadanas de conformidad con lo establecido en la ley	No se registra en Acta por parte del proceso.	Envío de correos electrónicos mensuales a las dependencias donde se recuerdan lineamientos en cuanto tiempo para el traslado de la petición cuando no es competencia de la entidad, los tiempos de respuesta de las PQRS de conformidad con la normatividad vigente, recordatorios generales de las respuestas que son emitidas y la relación de las peticiones vigentes

Fuente: Plataforma LUCHA Modulo de Riesgos y Oportunidades

En relación con lo anterior, es importante recomendar que los procesos responsables de estos riesgos nuevamente realicen el análisis y el examen exhaustivo sobre la administración de los riesgos en el marco de la metodología aplicable y teniendo en cuenta los parámetros dados desde la política interna. Al mismo tiempo es necesario que la Oficina Asesora de Planeación realice un acompañamiento y asesoría a los procesos, con el ánimo de revisar el tratamiento que se le viene dando a estos riesgos y si es pertinente modificar las calificaciones sobre la probabilidad de ocurrencia de los riesgos midiendo también el impacto que estos eventos pueden causar sobre el cumplimiento de los objetivos. Ver el resultado en el Anexo No. 1 “Evaluación de Riesgos y Controles SDMujer 2021” hoja “Análisis_Previo” columna R.

6.3. ANÁLISIS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

De acuerdo con la revisión realizada por el equipo auditor a los mapas de riesgo de los procesos y por ende a los planes de contingencia formulados, se identificó que el mapa de calor registrado en el aplicativo LUCHA en el enlace https://www.kawak.com.co/sdmujer/gsr_riesgos_v3/mrg_mapa_riesgos_sgr.php, muestra que no tienen riesgos residuales calificados dentro de la zona extrema, lo que significa que en concordancia con lo establecido en la política de Administración del Riesgo de la SDMujer Visión 04 en su numeral 7 Niveles de Aceptación y Tratamiento del Riesgo, ninguno de los 60 riesgos identificados por los procesos califica para la formulación de plan de contingencia.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 02
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2021
		Página 15 de 21

No obstante, se evidencio que, para 18 riesgos de los procesos de Atención a la Ciudadanía, Gestión Contractual, Comunicación Estratégica, Gestión del Talento Humano Dirección Estratégica, Gestión Documental, Transversalización del Enfoque y diferencial para mujeres, Gestión de Políticas Públicas, Gestión Administrativa, Territorialización de la política pública y Gestión Disciplinaria; se formularon actividades descritas dentro de un plan de contingencia. Si bien esto podría verse como una fortaleza de los procesos, puede indicar también que hay un desconocimiento de la aplicación de las metodologías y los lineamientos descritos en la política interna, por lo cual se insta a la Oficina Asesora de Planeación como Segunda Línea de Defensa apoye a los diferentes procesos para la gestión a adecuada de sus riesgos y se amplie dentro de la política las directrices a tener en cuenta para establecer herramientas de tratamiento para los riesgos.

En revisión del módulo de riesgos del aplicativo LUCHA, por parte del equipo auditor se evidenciaron las siguientes situaciones, en relación con el plan de contingencia: Ver el resultado en el Anexo No. 1 “Evaluación de Riesgos y Controles SDMujer 2021” hoja “Análisis_Previo” columna W.


- Se identificaron riesgos de la tipología asociada a corrupción con planes de contingencia, lo que no es consecuente con los lineamientos establecidos en la Política de Administración de Riesgos de la entidad y la Guía para la Administración del Riesgo del Departamento administrativo de la Función Pública - DAFP, toda vez que por su tipología (corrupción) no existe la opción de aceptar el riesgo.
- Se evidenció que la evaluación del riesgo residual no es consecuente con los eventos de materialización de los riesgos que se reportaron en esta vigencia, tal como se indicó en la Tabla N°9.
- Algunas de las actividades identificadas como parte de planes de contingencia, obedecen a revisiones periódicas operativas que se encuentran enunciadas en los diferentes procedimientos del proceso, no se consideran como medidas adicionales a las existentes en caso de la materialización del riesgo; por ende, se recomienda formular acciones específicas para la priorización de escenarios posibles del evento. Ver el resultado en el Anexo No. 1 “Evaluación de Riesgos y Controles SDMujer 2021” hoja “Análisis_Previo” columna T.

6.4. IDONEIDAD DEL DISEÑO DE CONTROLES

Como se explicó en el capítulo de metodología del presente informe, el equipo auditor determinó la calificación del diseño de los controles en concordancia con los criterios establecidos y se identificaron observaciones para cada uno de los controles que se pueden consultar en el anexo No. 1 “Evaluación de Riesgos y Controles SDMujer 2021” hoja “Controles” columna AH.

Examinando la información registrada en el aplicativo LUCHA para cada uno de los riesgos, se observó que se cuenta con 108 controles, los cuales se vienen aplicando para el tratamiento de los eventos formulados. A continuación, se muestra la tabla resumen que indica el número de controles identificados de acuerdo con los criterios de evaluación, el aspecto y las opciones sobre la calificación de los controles.

Tabla N°10 Cuadro resumen de la evaluación de la idoneidad del diseño de controles			
Criterio de evaluación	Aspecto	Opciones / # Controles Revisados	
		SI	NO
1. Coherencia	¿La Acción descrita es coherente con el Riesgo?	100	8

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 02
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2021 Página 16 de 21

2. Responsable	¿Existe una (un) responsable asignado para la ejecución del control?	Asignado		No Asignado
		101		0
3. Periodicidad	¿La (el) responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones para la ejecución del control?	Adecuado		Inadecuado
		90		11
4. Propósito	¿La oportunidad en que se ejecuta el control ayuda a prevenir la mitigación del riesgo o a detectar la materialización del riesgo de manera oportuna?	Oportuna		Inoportuna
		80		21
5. Cómo se realiza la actividad de control	¿Las actividades que se desarrollan en el control realmente buscan por sí sola prevenir o detectar las causas que pueden dar origen al riesgo, Ej.: verificar, validar, cotejar, comparar, revisar, etc.?	Prevenir	Detectar	No es Control
		90	11	7
6. Evidencia de la ejecución del control	¿Se establece el manejo que se debe dar a las desviaciones u observaciones resultantes de la ejecución del control?	Confiable		No Confiable
		79		22
6. Evidencia de la ejecución del control	¿Se deja evidencia o rastro de la ejecución del control que permita a cualquier tercero con la evidencia llegar a la misma conclusión?	Completa	Incompleta	No existe
		67	26	8
	¿El control está documentado y formalizado en LUCHA?	SI		NO
	75		26	

Fuente: Anexo 1 "Anexo 1 "Evaluación de Riesgos y Controles SDMujer 2021" hoja "Controles" columnas P a la AD.


Nota: Para los 7 controles identificados como "NO ES UN CONTROL" como ya se mencionó solo se les califica en cuanto a si la acción descrita es coherente con el riesgo ya que los demás aspectos no los cumple y para efectos del manejo de la lista de chequeo plasmada en el Anexo 1 se dejó en blanco los espacios para determinar al final que no se trata de un control.

En cuanto a la calificación del diseño se evidenció a través de la aplicación de la lista de chequeo el siguiente resultado:

Tabla N°11 Cuadro resumen de calificación del diseño del control			
Rango de calificación	Resultado peso evaluación del control	Número de Controles Registrados	Proporción
Fuerte	Calificación entre 96 y 100	24	22%
Moderado	Calificación entre 86 y 95	68	63%
Débil	Calificación entre 0 y 85	16	15%

Fuente: Anexo 1 "Anexo 1 "Evaluación de Riesgos y Controles SDMujer 2021" hoja "Controles" columna AG.

Es de acotar que dentro de la calificación débil se encuentran los 7 controles que fueron identificados como "NO ES UN CONTROL". Como se observa en la Tabla N°11 del total de controles el 22% se hallaron en un nivel de diseño fuerte, el 63% se encuentran calificación como moderados y un 15% en el rango débil, esto con respecto a las anteriores vigencias ha ido cambiando paulatinamente ya que inicialmente no se contaba con controles

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 02
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2021 Página 17 de 21

diseñados de acuerdo con los parámetros necesarios para fortalecer la mitigación de los riesgos, sin embargo es necesario llamar la atención sobre los controles calificados como moderados y débiles ya que se requiere fortalecer su diseño desde la etapa de identificación de los riesgos donde se realiza el análisis de contexto que le aplique, el cual a su vez debe estar articulado con los elementos clave de la caracterización de los procesos.

6.5. EJECUCIÓN DE CONTROLES


En lo relacionado con la ejecución de controles, se identificó el siguiente rango de calificación para los 109 controles registrados en la plataforma LUCHA, módulo de “*Riesgos y Oportunidades*”:

Tabla N°12. Cuadro resumen de calificación de la ejecución de controles		
Rango de calificación	Resultado peso ejecución del control	Número de Controles Registrados
Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte de la (del) responsable NO se ha materializado el riesgo o NO existen hallazgos u observaciones de auditoría.	67 Controles Clasificados en el rango fuerte, dadas las condiciones de aplicación por parte de la (del) responsable y adicionalmente por los soportes aportados por el proceso para evidenciar su ejecución.
Moderado	El control se ejecuta de manera consistente por parte de la (del) responsable SI se ha materializado el riesgo o SI existen hallazgos u observaciones de auditoría.	07 Controles En rango moderado, los cuales se ejecutan de manera consistente pero el equipo auditor identifico la materialización del riesgo que se viene tratando.
	El control se ejecuta algunas veces por parte de la (del) responsable NO se ha materializado el riesgo o NO existen hallazgos u observaciones de auditoría.	11 Controles Identificados en rango moderado, los cuales se ejecutan algunas veces por parte de la (del) responsable y no presentan materialización.
Débil	El control se ejecuta algunas veces por parte de la (del) responsable SI se ha materializado el riesgo o SI existen hallazgos u observaciones de auditoría.	No se identificaron controles en esta clasificación
	El control no se ejecuta por parte de la (del) responsable, independientemente de su materialización y la existencia o no de hallazgos de auditoría	23 Controles Identificados como débiles de los cuales 8 son clasificados como “NO SON CONTROLES”.

Fuente: Anexo 1 “Evaluación de Riesgos y Controles SDMujer 2021” hoja “Controles” columnas AI a la AL.

Como se puede detallar en la tabla anterior, se identificaron 67 controles como actividades que se aplican de manera consistente y no se evidencian antecedentes de materialización del riesgo, o hallazgos u observaciones de auditoría relacionado. En cuanto a la ejecución de controles, estos se están aplicando de manera consecuente por parte de la (del) responsable y en este sentido podría indicarse que existe una articulación de los procedimientos, sus puntos de control y los controles identificados para el tratamiento de los riesgos de los procesos registrados dentro de este rango.

Por otro lado, el rango de moderado tiene 18 controles identificados en esta calificación, estando allí observados los riesgos que se han materializado y que el equipo auditor ha evidenciado a través de las auditorías internas, con base en los soportes aportados por los procesos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 02
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2021 Página 18 de 21

También se califican 23 controles dentro del rango débil que tiene que ver con que el control no se ejecuta por parte de la (del) responsable o son actividades que no han sido formalizadas en políticas de operación o actividades de control de los procedimientos y por ende no se han dado a conocer a las (los) responsables.

Adicionalmente y con relación a los controles calificados como débiles, es observado que esas actividades consignadas en como parte del tratamiento de los riesgos, puede que no se encuentren formalizadas dentro de documentos establecidos por los procesos o condensadas en políticas de operación, por lo que no se tiene conocimiento por parte de la (del) responsable para su aplicación. Es por esto que en este sentido los procesos deben documentar los controles dentro de documentos donde la (el) responsable de su ejecución identifique la actividad, el registro o soporte de ejecución y la periodicidad de aplicación.

6.6. CALIFICACIÓN INDIVIDUAL Y DEL CONJUNTO DE CONTROLES

La calificación individual de los controles se da teniendo en cuenta el rango de calificación de la evaluación de ejecución del control y de su ejecución, que en concordancia con los parámetros enunciados en el capítulo de metodología arroja una calificación final para cada control. A continuación, se evidencia el número de controles por rango de calificación identificada:

Rango de calificación	Número de Controles Registrados	Proporción
Fuerte	30	28%
Moderado	33	31%
Débil	45	42%

Fuente: Anexo 1 “Evaluación de Riesgos y Controles SDMujer 2021” hoja “Controles” columna AS.


Es de vital importancia que los (las) líderes (líderesas) tengan en cuenta los resultados enunciados en la tabla anterior, ya que en ella se observa que el 73% de los controles tienen debilidades en su diseño y ejecución lo cual requiere que los procesos realicen un examen exhaustivo sobre los aspectos a mejorar para cada uno de los controles e implementar los correctivos que se requieran. Anexo 1 “Evaluación de Riesgos y Controles SDMujer 2021” hoja “Controles” columna AS.

A continuación, se presenta el consolidado de la calificación de la solidez del conjunto de controles analizado por cada uno de los riesgos formulados por los procesos:

Rango de calificación	Número de Riesgos Registrados	Proporción
Fuerte	12	20%
Moderado	22	37%
Débil	26	43%
TOTAL RIESGOS	60	100%

Fuente: Anexo 1 “Evaluación de Riesgos y Controles SDMujer 2021” hoja “Controles” columna AV.

Teniendo que se identificó que el 80% de riesgos presentan debilidades en el diseño y ejecución de sus controles, es necesario retomar la metodología para la gestión del riesgo y revisar en cuales actividades del ciclo de la gestión del riesgo existen brechas o dificultades. Es por esto que se recomienda llevar a cabo un trabajo conjunto entre las (os) líderes y líderes de los diferentes procesos y la Oficina Asesora de Planeación para revisar las debilidades

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 02
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2021 Página 19 de 21

observadas respecto a la estructura de los riesgos, el análisis de idoneidad y ejecución de controles y la calificación en cuanto a la solidez del control que se aporta en el presente seguimiento.

7. CONCLUSIONES

7.1. FORTALEZAS

1. Teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas, versión 4 del DAFP (numeral 2.2.) y en el numeral 7.2 de la Política Administración del Riesgo de la Entidad (PG-PLT-1, V4), respecto a los componentes que concurren en la definición del riesgo de corrupción como son: Acción u Omisión + Uso del Poder + Desviación de la gestión de lo Público + Beneficio Privado, se evidenció que la totalidad de los riesgos clasificados dentro de esta tipología cumplen con dichos criterios y componentes.
2. Cabe resaltar que el proceso de Gestión Financiera identificó 3 de sus riesgos en la tipología de riesgos tecnológicos, lo que podría evidenciar la mejora continua de la gestión y las actividades financieras, así como la relevancia de identificar eventos que se pueden tratar de manera automatizada o mediante sistemas de información.
3. Se identificó el uso del módulo “Riesgos y oportunidades” del aplicativo LUCHA, lo cual garantiza la trazabilidad en los seguimientos realizados por el proceso a los controles, y facilita la evaluación del diseño y ejecución de los controles por parte de la Oficina Asesora de Planeación como Segunda Línea de Defensa y de la Oficina de Control Interno como Tercera Línea.

7.2. OPORTUNIDADES DE MEJORA

A continuación, se enuncian las oportunidades de mejora encontradas a lo largo de la auditoria, con el ánimo de identificar mejoras potenciales que todos los procesos podrían tener en cuenta para su autoevaluación y por ende para la formulación de acciones de mejoramiento:

Nº	OPORTUNIDAD Y/O RECOMENDACIÓN	Numeral del Informe	PROCESO RESPONSABLE
1	Teniendo en cuenta que los procesos de Desarrollo de capacidades para la vida de las mujeres y Gestión del Sistema Distrital de Cuidado no cuentan aun con riesgos registrados en LUCHA, se les recomienda realizar su identificación y valoración con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación.	6.1 #1	Desarrollo de capacidades para la vida de las mujeres y Gestión del Sistema Distrital de Cuidado no cuentan aun con riesgos identificados
2	Se insta a las lideresas de los 7 procesos que aún no cuentan con riesgos identificados en la tipología “Asociados a Corrupción” a llevar a cabo un análisis sobre los eventos que puedan llegar a ocurrir y que sea posible identificarlos sobre dicha tipología teniendo en cuenta los criterios para su definición y las actividades clave tanto del objetivo como del ciclo PHVA del proceso. Asimismo, solicitar asesoría y acompañamiento en el proceso de identificación de este tipo de riesgos, a la Oficina	6.1 #2	Planeación y Gestión, Estratégica, Promoción del acceso a la justicia para las mujeres, Transversalización del enfoque de género y diferencial para mujeres, Gestión de políticas Públicas, Desarrollo de capacidades para la vida de las mujeres y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO


Código: SEC-FO-2

Versión: 02

Fecha de Emisión: 22 de julio de 2021

Página 20 de 21

Nº	OPORTUNIDAD Y/O RECOMENDACIÓN	Numeral del Informe	PROCESO RESPONSABLE
	Asesora de Planeación con el fin de aplicar la metodología correspondiente.		Gestión del Sistema Distrital de Cuidado.
3	Se insta a los procesos a realizar la revisión referente a las categorías o tipologías identificadas para algunos de sus riesgos, ya que por su definición y redacción podrían clasificarse dentro de otras categorías.	6.1 #2	Promoción de la participación y representación de las mujeres, Gestión de Políticas Públicas, Gestión Disciplinaria y Gestión documental
4	Se recomienda al proceso de gestión financiera eliminar el evento identificado dentro de la plataforma LUCHA módulo de “riesgos y oportunidades”, con el ID 128 dado que se encuentra repetido.	6.1 #2	Gestión Financiera
5	Teniendo en cuenta que para el proceso de Gestión del Conocimiento se identificó 1 riesgo que no tiene registro de tipología, se recomienda al proceso revisar e identificar en el aplicativo LUCHA la tipología a la cual pertenece este riesgo.	6.1 #2	Gestión del Conocimiento
6	En cuanto al análisis del riesgo frente a la Caracterización del Proceso, se encontró que 1 riesgo del proceso no está relacionado con sus objetivos, por lo tanto, se recomienda su revisión.	6.1 #3	Gestión Documental
7	Se recomienda llevar a cabo la revisión de coherencia entre las causas identificadas y la definición del riesgo, identificando si realmente están relacionadas con el evento o si las mismas pudiesen llegar a ser formuladas y estructuradas como riesgos.	6.1 #4	Gestión Jurídica, Gestión Disciplinaria y Comunicación Estrategia
8	Para 11 de los riesgos formulados de los procesos, se observó disparidad o no se evidenció relación congruente entre el riesgo y las consecuencias identificadas. Adicionalmente el riesgo del proceso de Gestión Documental nombrado como “Direccionamiento errado de comunicaciones oficiales, acciones de tutela, derechos de petición” no se identifican consecuencias registradas en el aplicativo LUCHA, por lo cual se recomienda desarrollar el análisis respectivo.	6.1 #5	Promoción de la participación y representación de las mujeres, Gestión Jurídica, Gestión Disciplinaria, Gestión Documental, Gestión Contractual y Comunicación Estrategia
9	En cuanto a la materialización de riesgos es importante recomendar que se realicen análisis exhaustivos sobre la administración de los riesgos en el marco de la metodología aplicable y al mismo tiempo solicitar a la Oficina Asesora de Planeación el acompañamiento y asesoría correspondientes, con el ánimo de revisar el tratamiento que se le viene dando a estos riesgos y si es pertinente subir las calificaciones de probabilidad de ocurrencia de los riesgos midiendo también el impacto que estos eventos pueden causar sobre el cumplimiento de los objetivos.	6.2	Gestión Administrativa y Gestión Documental
10	En cuanto a la formulación de planes de contingencia, se insta a la Oficina Asesora de Planeación que como Segunda Línea de Defensa apoye a los diferentes procesos para la gestión a	6.3	Todos los Procesos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 02
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2021 Página 21 de 21

Nº	OPORTUNIDAD Y/O RECOMENDACIÓN	Numeral del Informe	PROCESO RESPONSABLE
	adecuada de sus riesgos y se amplie dentro de la política, las directrices a tener en cuenta para establecer herramientas de tratamiento para los riesgos.		
11	Se recomienda fortalecer el diseño de los controles desde la etapa de identificación de los riesgos, teniendo en cuenta el contexto interno y externo, los factores de riesgo y a su vez las actividades clave que se indiquen en las caracterizaciones de los procesos, para así aterrizarlos sobre políticas de operación concretas y actividades de control en los procedimientos propios de los procesos.	6.4	Todos los Procesos
12	Realizar procesos de formalización de controles de modo que se identifiquen dentro de documentos oficiales, donde la (el) responsable de su ejecución identifique la actividad, el registro o soporte de ejecución y la periodicidad de aplicación.	6.5	Todos los procesos
13	Es de vital importancia que los (las) líderes (líderesas) revisen el diseño y la ejecución de los controles identificados, así como los aspectos a mejorar e implementar los correctivos que se requieran.	6.6	Todos los procesos
14	En concordancia con los resultados y las observaciones plasmadas en el Anexo 1 del presente informe, se recomienda a los diferentes procesos, revisar las debilidades observadas respecto a la estructura de los riesgos, el análisis de idoneidad y ejecución de controles y la calificación en cuanto a la solidez del control con la asesoría de la Oficina Asesora de Planeación.	Todos	Todos los procesos

7.3. HALLAZGOS

Tema o Palabras Clave	Numeral del Informe	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	Proceso Responsable	ID LUCHA (reincidencia)
1.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ORIGINAL FIRMADO

ANGELA JOHANNA MÁRQUEZ MORA
JEFA DE CONTROL INTERNO